



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SSP  
Secretaría de  
Seguridad Pública



## “2021: 200 años del México Independiente: Tratados de Córdoba”

OFICINA: Gerencia de Administración  
**Oficio N° G. A. 0882/2021**

**Asunto:** Notificación de Fallo de la  
LS-IPAX/0000-003/2021  
Xalapa, Enríquez, Ver., a 30 marzo de 2021  
Página 1 de 6

### L.C. DAVID GUSTAVO PALMERO AGUILAR. ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL P R E S E N T E

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 30 de marzo del presente año, a las 9:00, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-004/2021, referente a la adquisición de uniformes para personal operativo del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz y en términos de lo dispuesto en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 826 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2021, artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 48, 51, 54, 56, 57, 58 y 60 y demás relativos, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

#### SE RESUELVE

**PRIMERO.** Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, tercera, quinta, décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimooctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera, vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

La empresa **UNIFLOWER, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2 y 3 en concurso, por la cantidad de: **\$6,472,679.40 (seis millones cuatrocientos setenta y dos mil seiscientos setenta y nueve pesos 40/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$1,035,628.70 (un millón treinta y cinco mil seiscientos veintiocho pesos 70/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$7,508,308.10 (siete millones quinientos ocho mil trescientos ocho pesos 10/100 M.N.)**.

Condiciones:



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SSP  
Secretaría de  
Seguridad Pública

2021 200 AÑOS  
DEL MÉXICO  
INDEPENDIENTE  
TRATADOS DE CÓRDOBA

VERACRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

IPAX  
Instituto de la Policía  
Auxiliar y Protección  
Patrimonial



## “2021: 200 años del México Independiente: Tratados de Córdoba”

OFICINA: Gerencia de Administración  
**Oficio N° G. A. 0882/2021**

**Asunto:** Notificación de Fallo de la  
LS-IPAX/0000-003/2021  
Xalapa, Enríquez, Ver., a 30 marzo de 2021  
Página 2 de 6

**Condiciones de precio:** será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 60 días naturales, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, se aceptan entregas parciales; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), será a crédito, se tramitan facturas por entregas parciales por los bienes recibidos a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, dentro de los 30 días hábiles, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el que resulte adjudicado; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

A la persona física **C. AZIEL MUÑOZ CORDOBA**, se le adjudica la partida 4 en concurso por la cantidad de: **\$1,627,080.00 (un millón seiscientos veintisiete mil ochenta pesos 00/100)** más la cantidad de: **\$260,332.80 (doscientos sesenta mil trescientos treinta y dos pesos 80/100)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,887,412.80 (un millón ochocientos ochenta y siete mil cuatrocientos doce pesos 80/100).**

Condiciones:

**Condiciones de precio:** será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 60 días naturales,



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SSP  
Secretaría de  
Seguridad Pública



## “2021: 200 años del México Independiente: Tratados de Córdoba”

OFICINA: Gerencia de Administración  
**Oficio N° G. A. 0882/2021**

**Asunto:** Notificación de Fallo de la  
LS-IPAX/0000-003/2021  
Xalapa, Enríquez, Ver., a 30 marzo de 2021  
Página 3 de 6

contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, se aceptan entregas parciales; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), será a crédito, se tramitan facturas por entregas parciales por los bienes recibidos a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, dentro de los 30 días hábiles, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el que resulte adjudicado; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

A la empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 5 y 6 en concurso por la cantidad de: **\$529,640.00 (quinientos veintinueve mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$84,742.40 (ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y dos pesos 40/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$614,382.40 (seiscientos catorce mil trescientos ochenta y dos pesos 40/100 M.N.)**.

Condiciones:

**Condiciones de precio:** será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** dentro de los 60 días naturales, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, se aceptan entregas parciales; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), será a crédito, se tramitan facturas por entregas parciales por los bienes recibidos a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada,



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SSP  
Secretaría de  
Seguridad Pública

2021 200 AÑOS  
DEL MÉXICO  
INDEPENDIENTE  
TRATADOS DE CÓRDOBA

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

IPAX  
Instituto de la Policía  
Auxiliar y Protección  
Patrimonial



## "2021: 200 años del México Independiente: Tratados de Córdoba"

OFICINA: Gerencia de Administración  
**Oficio N° G. A. 0882/2021**

**Asunto:** Notificación de Fallo de la  
LS-IPAX/0000-003/2021  
Xalapa, Enríquez, Ver., a 30 marzo de 2021  
Página 4 de 6

dentro de los 30 días hábiles, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el que resulte adjudicado; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

**SEGUNDO.-** Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

### Segunda opción:

La persona física **C. AZIEL MUÑOZ CORDOBA**, cotiza la partida 1 y la partida 2 se encuentra en igualdad de circunstancias económicas con la empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, en concurso, por la cantidad de: **\$5,373,433.50 (cinco millones trescientos setenta y tres mil cuatrocientos treinta y tres pesos 50/100)** más la cantidad de: **\$859,749.36 (ochocientos cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta y nueve pesos 36/100)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$6,233,182.86 (seis millones doscientos treinta y tres mil ciento ochenta y dos pesos 86/100).**

La empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, cotiza la partida 2, que se encuentra en igualdad de circunstancias económicas con la persona física **C. AZIEL MUÑOZ CORDOBA** y las partidas 3 y 4 en concurso, por la cantidad de: **\$8,745,277.80 (ocho millones setecientos cuarenta y cinco mil doscientos setenta y siete pesos 80/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$1,399,244.45 (un**



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SSP  
Secretaría de  
Seguridad Pública

2021 200 AÑOS  
DEL MÉXICO  
INDEPENDIENTE  
TRATADOS DE CORDOBA

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

IPAX  
Instituto de la Policía  
Auxiliar y Protección  
Patrimonial



## “2021: 200 años del México Independiente: Tratados de Córdoba”

OFICINA: Gerencia de Administración  
**Oficio N° G. A. 0882/2021**

**Asunto:** Notificación de Fallo de la  
LS-IPAX/0000-003/2021  
Xalapa, Enríquez, Ver., a 30 marzo de 2021  
Página 5 de 6

**millón trescientos noventa y nueve mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 45/100 M.N.) de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: \$10,144,522.25 (diez millones ciento cuarenta y cuatro mil quinientos veintidós pesos 25/100 M.N.).**

La empresa **UNIFLOWER, S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 5 y 6 en concurso por la cantidad de: **\$550,600.00 (quinientos cincuenta mil seiscientos pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$88,096.00 (ochenta y ocho mil noventa y seis pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$638,696.00 (seiscientos treinta y ocho mil seiscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.).**

### Tercera opción

La empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, cotiza la partida 1 en concurso por la cantidad de: **\$2,650,852.50 (dos millones seiscientos cincuenta mil ochocientos cincuenta y dos pesos 50/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$424,136.40 (cuatrocientos veinticuatro mil ciento treinta y seis pesos 40/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$3,074,988.90 (tres millones setenta y cuatro mil novecientos ochenta y ocho pesos 90/100 M.N.).**

La persona física **C. AZIEL MUÑOZ CORDOBA**, cotiza las partidas 3, 5 y 6, en concurso por la cantidad de: **\$2,321,070.00 (dos millones trescientos veintiún mil setenta pesos 00/100)** más la cantidad de: **\$371,371.20 (trescientos setenta y un mil trescientos setenta y un pesos 20/100 )** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$2,692,441.20 (dos millones seiscientos noventa y dos mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 20/100).**

La empresa **UNIFLOWER, S.A. DE C.V.**, cotiza la partida 4 en concurso por la cantidad de: **\$1,759,541.00 (un millón setecientos cincuenta y nueve mil quinientos cuarenta y un pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$281,526.56 (doscientos ochenta y un mil quinientos veintiséis pesos 56/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$2,041,067.56 (dos millones cuarenta y un mil sesenta y siete pesos 56/100 M.N.).**

**TERCERO.-** Apercíbase a los proveedores adjudicados que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SSP  
Secretaría de  
Seguridad Pública

2021 200 AÑOS  
DEL MÉXICO  
INDEPENDIENTE  
TRATADOS DE CORDOBA

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

IPAX  
Instituto de la Policía  
Auxiliar y Protección  
Patrimonial



## “2021: 200 años del México Independiente: Tratados de Córdoba”

OFICINA: Gerencia de Administración  
**Oficio N°** G. A. 0882/2021

**Asunto:** Notificación de Fallo de la  
LS-IPAX/0000-003/2021  
Xalapa, Enríquez, Ver., a 30 marzo de 2021  
Página 6 de 6

a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-003/2021, siendo las 10:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

**A T E N T A M E N T E**

**L.C. MINERVA ISABEL GALVÁN GARCÍA**  
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN Y  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

C.c.p. Archivo  
MIGG/AJL/MASH/ags.

OFICINAS CENTRALES  
Av. Gaspar Yanga No. 305  
Col. Las Fuentes  
C.P. 91098 Xalapa, Ver.  
Tel. (01 228) 841 84 00  
[www.ipax.gob.mx](http://www.ipax.gob.mx)





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SSP  
Secretaría de  
Seguridad Pública

2021 200 AÑOS  
DEL MÉXICO  
INDEPENDIENTE  
TRATADOS DE CÓRDOBA

VÉRA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

IPAX  
Instituto de la Policía  
Auxiliar y Protección  
Patrimonial



## "2021: 200 años del México Independiente: Tratados de Córdoba"

OFICINA: Gerencia de Administración  
**Oficio N° G. A. 0883/2021**

**Asunto:** Notificación de Fallo de la  
LS-IPAX/0000-003/2021  
Xalapa, Enríquez, Ver., a 30 marzo de 2021  
Página 1 de 6

### **UNIFLOWER, S.A. DE C.V. LIC. RODOLFO FLORES LECHUGA REPRESENTANTE LEGAL P R E S E N T E**

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 30 de marzo del presente año, a las 9:00, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-004/2021, referente a la adquisición de uniformes para personal operativo del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz y en términos de lo dispuesto en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 826 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2021, artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 48, 51, 54, 56, 57, 58 y 60 y demás relativos, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

#### **SE RESUELVE**

**PRIMERO.** Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, tercera, quinta, décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera, vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

La empresa **UNIFLOWER, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2 y 3 en concurso, por la cantidad de: **\$6,472,679.40 (seis millones cuatrocientos setenta y dos mil seiscientos setenta y nueve pesos 40/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$1,035,628.70 (un millón treinta y cinco mil seiscientos veintiocho pesos 70/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$7,508,308.10 (siete millones quinientos ocho mil trescientos ocho pesos 10/100 M.N.)**.

Condiciones:



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SSP  
Secretaría de  
Seguridad Pública



## “2021: 200 años del México Independiente: Tratados de Córdoba”

OFICINA: Gerencia de Administración  
**Oficio N° G. A. 0883/2021**

**Asunto:** Notificación de Fallo de la  
LS-IPAX/0000-003/2021  
Xalapa, Enríquez, Ver., a 30 marzo de 2021  
Página 2 de 6

**Condiciones de precio:** será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 60 días naturales, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, se aceptan entregas parciales; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), será a crédito, se tramitan facturas por entregas parciales por los bienes recibidos a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, dentro de los 30 días hábiles, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el que resulte adjudicado; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

A la persona física **C. AZIEL MUÑOZ CORDOBA**, se le adjudica la partida 4 en concurso por la cantidad de: **\$1,627,080.00 (un millón seiscientos veintisiete mil ochenta pesos 00/100)** más la cantidad de: **\$260,332.80 (doscientos sesenta mil trescientos treinta y dos pesos 80/100)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,887,412.80 (un millón ochocientos ochenta y siete mil cuatrocientos doce pesos 80/100).**

Condiciones:

**Condiciones de precio:** será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 60 días naturales,



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SSP  
Secretaría de  
Seguridad Pública



## “2021: 200 años del México Independiente: Tratados de Córdoba”

OFICINA: Gerencia de Administración  
**Oficio N° G. A. 0883/2021**

**Asunto:** Notificación de Fallo de la  
LS-IPAX/0000-003/2021  
Xalapa, Enríquez, Ver., a 30 marzo de 2021  
Página 3 de 6

contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, se aceptan entregas parciales; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), será a crédito, se tramitan facturas por entregas parciales por los bienes recibidos a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, dentro de los 30 días hábiles, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el que resulte adjudicado; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

A la empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 5 y 6 en concurso por la cantidad de: **\$529,640.00 (quinientos veintinueve mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$84,742.40 (ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y dos pesos 40/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$614,382.40 (seiscientos catorce mil trescientos ochenta y dos pesos 40/100 M.N.)**.

Condiciones:

**Condiciones de precio:** será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** dentro de los 60 días naturales, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, se aceptan entregas parciales; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), será a crédito, se tramitan facturas por entregas parciales por los bienes recibidos a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada,



## “2021: 200 años del México Independiente: Tratados de Córdoba”

OFICINA: Gerencia de Administración  
**Oficio N° G. A. 0883/2021**

**Asunto:** Notificación de Fallo de la  
LS-IPAX/0000-003/2021  
Xalapa, Enríquez, Ver., a 30 marzo de 2021  
Página 4 de 6

dentro de los 30 días hábiles, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el que resulte adjudicado; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

**SEGUNDO.-** Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

### Segunda opción:

La persona física **C. AZIEL MUÑOZ CORDOBA**, cotiza la partida 1 y la partida 2 se encuentra en igualdad de circunstancias económicas con la empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, en concurso, por la cantidad de: **\$5,373,433.50 (cinco millones trescientos setenta y tres mil cuatrocientos treinta y tres pesos 50/100)** más la cantidad de: **\$859,749.36 (ochocientos cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta y nueve pesos 36/100)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$6,233,182.86 (seis millones doscientos treinta y tres mil ciento ochenta y dos pesos 86/100).**

La empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, cotiza la partida 2, que se encuentra en igualdad de circunstancias económicas con la persona física **C. AZIEL MUÑOZ CORDOBA** y las partidas 3 y 4 en concurso, por la cantidad de: **\$8,745,277.80 (ocho millones setecientos cuarenta y cinco mil doscientos setenta y siete pesos 80/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$1,399,244.45 (un**



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SSP  
Secretaría de  
Seguridad Pública

2021 200 AÑOS  
DEL MÉXICO  
INDEPENDIENTE  
TRATADOS DE CORDOBA

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

IPAX  
Instituto de la Policía  
Auxiliar y Protección  
Patrimonial



## “2021: 200 años del México Independiente: Tratados de Córdoba”

OFICINA: Gerencia de Administración  
**Oficio N° G. A. 0883/2021**

**Asunto:** Notificación de Fallo de la  
LS-IPAX/0000-003/2021  
Xalapa, Enríquez, Ver., a 30 marzo de 2021  
Página 5 de 6

**millón trescientos noventa y nueve mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 45/100 M.N.) de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: \$10,144,522.25 (diez millones ciento cuarenta y cuatro mil quinientos veintidós pesos 25/100 M.N.).**

La empresa **UNIFLOWER, S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 5 y 6 en concurso por la cantidad de: **\$550,600.00 (quinientos cincuenta mil seiscientos pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$88,096.00 (ochenta y ocho mil noventa y seis pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$638,696.00 (seiscientos treinta y ocho mil seiscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.).**

### Tercera opción

La empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, cotiza la partida 1 en concurso por la cantidad de: **\$2,650,852.50 (dos millones seiscientos cincuenta mil ochocientos cincuenta y dos pesos 50/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$424,136.40 (cuatrocientos veinticuatro mil ciento treinta y seis pesos 40/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$3,074,988.90 (tres millones setenta y cuatro mil novecientos ochenta y ocho pesos 90/100 M.N.).**

La persona física **C. AZIEL MUÑOZ CORDOBA**, cotiza las partidas 3, 5 y 6, en concurso por la cantidad de: **\$2,321,070.00 (dos millones trescientos veintiún mil setenta pesos 00/100)** más la cantidad de: **\$371,371.20 (trescientos setenta y un mil trescientos setenta y un pesos 20/100 )** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$2,692,441.20 (dos millones seiscientos noventa y dos mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 20/100).**

La empresa **UNIFLOWER, S.A. DE C.V.**, cotiza la partida 4 en concurso por la cantidad de: **\$1,759,541.00 (un millón setecientos cincuenta y nueve mil quinientos cuarenta y un pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$281,526.56 (doscientos ochenta y un mil quinientos veintiséis pesos 56/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$2,041,067.56 (dos millones cuarenta y un mil sesenta y siete pesos 56/100 M.N.).**

**TERCERO.-** Apercíbese a los proveedores adjudicados que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SSP  
Secretaría de  
Seguridad Pública

2021 200 AÑOS  
DEL MÉXICO  
INDEPENDIENTE  
TRATADOS DE CORDOBA

VERACRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

IPAX  
Instituto de la Policía  
Auxiliar y Protección  
Patrimonial



## “2021: 200 años del México Independiente: Tratados de Córdoba”

OFICINA: Gerencia de Administración  
**Oficio N°** G. A. 0883/2021

**Asunto:** Notificación de Fallo de la  
LS-IPAX/0000-003/2021  
Xalapa, Enríquez, Ver., a 30 marzo de 2021  
Página 6 de 6

a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-003/2021, siendo las 10:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

**A T E N T A M E N T E**

**L.C. MINERVA ISABEL GALVÁN GARCÍA**  
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN Y  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

C.c.p. Archivo  
MIGG/AJL/MASH/ags.

OFICINAS CENTRALES  
Av. Gaspar Yanga No. 305  
Col. Las Fuentes  
C.P. 91098 Xalapa, Ver.  
Tel. (01 228) 841 84 00  
[www.ipax.gob.mx](http://www.ipax.gob.mx)





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SSP  
Secretaría de  
Seguridad Pública

2021 200 AÑOS  
DEL MÉXICO  
INDEPENDIENTE  
TRATADOS DE CÓRDOBA

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

IPAX  
Instituto de la Policía  
Auxiliar y Protección  
Patrimonial



## "2021: 200 años del México Independiente: Tratados de Córdoba"

OFICINA: Gerencia de Administración  
**Oficio N°** G. A. 0884/2021

**Asunto:** Notificación de Fallo de la  
LS-IPAX/0000-003/2021  
Xalapa, Enríquez, Ver., a 30 marzo de 2021  
Página 1 de 6

### C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA PROPIETARIO P R E S E N T E

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 30 de marzo del presente año, a las 9:00, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-004/2021, referente a la adquisición de uniformes para personal operativo del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz y en términos de lo dispuesto en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 826 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2021, artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 48, 51, 54, 56, 57, 58 y 60 y demás relativos, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

#### SE RESUELVE

**PRIMERO.** Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, tercera, quinta, décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimooctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera, vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

La empresa **UNIFLOWER, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2 y 3 en concurso, por la cantidad de: **\$6,472,679.40 (seis millones cuatrocientos setenta y dos mil seiscientos setenta y nueve pesos 40/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$1,035,628.70 (un millón treinta y cinco mil seiscientos veintiocho pesos 70/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$7,508,308.10 (siete millones quinientos ocho mil trescientos ocho pesos 10/100 M.N.)**.

Condiciones:



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SSP  
Secretaría de  
Seguridad Pública



## “2021: 200 años del México Independiente: Tratados de Córdoba”

OFICINA: Gerencia de Administración  
**Oficio N° G. A. 0884/2021**

**Asunto:** Notificación de Fallo de la  
LS-IPAX/0000-003/2021  
Xalapa, Enríquez, Ver., a 30 marzo de 2021  
Página 2 de 6

**Condiciones de precio:** será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 60 días naturales, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, se aceptan entregas parciales; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), será a crédito, se tramitan facturas por entregas parciales por los bienes recibidos a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, dentro de los 30 días hábiles, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el que resulte adjudicado; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

A la persona física **C. AZIEL MUÑOZ CORDOBA**, se le adjudica la partida 4 en concurso por la cantidad de: **\$1,627,080.00 (un millón seiscientos veintisiete mil ochenta pesos 00/100)** más la cantidad de: **\$260,332.80 (doscientos sesenta mil trescientos treinta y dos pesos 80/100)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,887,412.80 (un millón ochocientos ochenta y siete mil cuatrocientos doce pesos 80/100).**

Condiciones:

**Condiciones de precio:** será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 60 días naturales,



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SSP  
Secretaría de  
Seguridad Pública



## “2021: 200 años del México Independiente: Tratados de Córdoba”

OFICINA: Gerencia de Administración  
**Oficio N° G. A. 0884/2021**

**Asunto:** Notificación de Fallo de la  
LS-IPAX/0000-003/2021  
Xalapa, Enríquez, Ver., a 30 marzo de 2021  
Página 3 de 6

contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, se aceptan entregas parciales; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), será a crédito, se tramitan facturas por entregas parciales por los bienes recibidos a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, dentro de los 30 días hábiles, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el que resulte adjudicado; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

A la empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 5 y 6 en concurso por la cantidad de: **\$529,640.00 (quinientos veintinueve mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$84,742.40 (ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y dos pesos 40/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$614,382.40 (seiscientos catorce mil trescientos ochenta y dos pesos 40/100 M.N.)**.

Condiciones:

**Condiciones de precio:** será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** dentro de los 60 días naturales, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, se aceptan entregas parciales; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), será a crédito, se tramitan facturas por entregas parciales por los bienes recibidos a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada,



## "2021: 200 años del México Independiente: Tratados de Córdoba"

OFICINA: Gerencia de Administración  
**Oficio N° G. A. 0884/2021**

**Asunto:** Notificación de Fallo de la  
LS-IPAX/0000-003/2021  
Xalapa, Enríquez, Ver., a 30 marzo de 2021  
Página 4 de 6

dentro de los 30 días hábiles, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el que resulte adjudicado; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

**SEGUNDO.-** Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

### Segunda opción:

La persona física **C. AZIEL MUÑOZ CORDOBA**, cotiza la partida 1 y la partida 2 se encuentra en igualdad de circunstancias económicas con la empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, en concurso, por la cantidad de: **\$5,373,433.50 (cinco millones trescientos setenta y tres mil cuatrocientos treinta y tres pesos 50/100)** más la cantidad de: **\$859,749.36 (ochocientos cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta y nueve pesos 36/100)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$6,233,182.86 (seis millones doscientos treinta y tres mil ciento ochenta y dos pesos 86/100).**

La empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, cotiza la partida 2, que se encuentra en igualdad de circunstancias económicas con la persona física **C. AZIEL MUÑOZ CORDOBA** y las partidas 3 y 4 en concurso, por la cantidad de: **\$8,745,277.80 (ocho millones setecientos cuarenta y cinco mil doscientos setenta y siete pesos 80/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$1,399,244.45 (un**



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SSP  
Secretaría de  
Seguridad Pública

2021 200 AÑOS  
DEL MÉXICO  
INDEPENDIENTE  
TRATADOS DE CORDOBA

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

IPAX  
Instituto de la Policía  
Auxiliar y Protección  
Patrimonial



## “2021: 200 años del México Independiente: Tratados de Córdoba”

OFICINA: Gerencia de Administración  
**Oficio N° G. A. 0884/2021**

**Asunto:** Notificación de Fallo de la  
LS-IPAX/0000-003/2021  
Xalapa, Enríquez, Ver., a 30 marzo de 2021  
Página 5 de 6

**millón trescientos noventa y nueve mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 45/100 M.N.) de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: \$10,144,522.25 (diez millones ciento cuarenta y cuatro mil quinientos veintidós pesos 25/100 M.N.).**

La empresa **UNIFLOWER, S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 5 y 6 en concurso por la cantidad de: **\$550,600.00 (quinientos cincuenta mil seiscientos pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$88,096.00 (ochenta y ocho mil noventa y seis pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$638,696.00 (seiscientos treinta y ocho mil seiscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.).**

### Tercera opción

La empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, cotiza la partida 1 en concurso por la cantidad de: **\$2,650,852.50 (dos millones seiscientos cincuenta mil ochocientos cincuenta y dos pesos 50/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$424,136.40 (cuatrocientos veinticuatro mil ciento treinta y seis pesos 40/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$3,074,988.90 (tres millones setenta y cuatro mil novecientos ochenta y ocho pesos 90/100 M.N.).**

La persona física **C. AZIEL MUÑOZ CORDOBA**, cotiza las partidas 3, 5 y 6, en concurso por la cantidad de: **\$2,321,070.00 (dos millones trescientos veintiún mil setenta pesos 00/100)** más la cantidad de: **\$371,371.20 (trescientos setenta y un mil trescientos setenta y un pesos 20/100 )** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$2,692,441.20 (dos millones seiscientos noventa y dos mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 20/100).**

La empresa **UNIFLOWER, S.A. DE C.V.**, cotiza la partida 4 en concurso por la cantidad de: **\$1,759,541.00 (un millón setecientos cincuenta y nueve mil quinientos cuarenta y un pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$281,526.56 (doscientos ochenta y un mil quinientos veintiséis pesos 56/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$2,041,067.56 (dos millones cuarenta y un mil sesenta y siete pesos 56/100 M.N.).**

**TERCERO.-** Apercíbase a los proveedores adjudicados que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SSP  
Secretaría de  
Seguridad Pública

2021 200 AÑOS  
DEL MÉXICO  
INDEPENDIENTE  
TRATADOS DE CORDOBA

VÉRA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

IPAX  
Instituto de la Policía  
Auxiliar y Protección  
Patrimonial



## “2021: 200 años del México Independiente: Tratados de Córdoba”

OFICINA: Gerencia de Administración  
**Oficio N° G. A. 0884/2021**

**Asunto:** Notificación de Fallo de la  
LS-IPAX/0000-003/2021  
Xalapa, Enríquez, Ver., a 30 marzo de 2021  
Página 6 de 6

a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-003/2021, siendo las 10:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

**A T E N T A M E N T E**

**L.C. MINERVA ISABEL GALVÁN GARCÍA**  
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN Y  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

C.c.p. Archivo  
MIGG/AJL/MASH/ags.

OFICINAS CENTRALES  
Av. Gaspar Yanga No. 305  
Col. Las Fuentes  
C.P. 91098 Xalapa, Ver.  
Tel. (01 228) 841 84 00  
[www.ipax.gob.mx](http://www.ipax.gob.mx)





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SSP  
Secretaría de  
Seguridad Pública

2021 200 AÑOS  
DEL MÉXICO  
INDEPENDIENTE  
TRATADOS DE CÓRDOBA

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

IPAX  
Instituto de la Policía  
Auxiliar y Protección  
Patrimonial



## “2021: 200 años del México Independiente: Tratados de Córdoba”

OFICINA: Gerencia de Administración  
**Oficio N° G. A. 0885/2021**

**Asunto:** Notificación de Fallo de la  
LS-IPAX/0000-003/2021  
Xalapa, Enríquez, Ver., a 30 marzo de 2021  
Página 1 de 6

### **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V. C. MANUEL ROJAS HERNÁNDEZ. REPRESENTANTE LEGAL P R E S E N T E**

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 30 de marzo del presente año, a las 9:00, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-004/2021, referente a la adquisición de uniformes para personal operativo del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz y en términos de lo dispuesto en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 826 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2021, artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 48, 51, 54, 56, 57, 58 y 60 y demás relativos, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

#### **SE RESUELVE**

**PRIMERO.** Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, tercera, quinta, décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimooctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera, vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

La empresa **UNIFLOWER, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2 y 3 en concurso, por la cantidad de: **\$6,472,679.40 (seis millones cuatrocientos setenta y dos mil seiscientos setenta y nueve pesos 40/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$1,035,628.70 (un millón treinta y cinco mil seiscientos veintiocho pesos 70/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$7,508,308.10 (siete millones quinientos ocho mil trescientos ocho pesos 10/100 M.N.)**.

Condiciones:



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SSP  
Secretaría de  
Seguridad Pública

2021 200 AÑOS  
DEL MÉXICO  
INDEPENDIENTE  
TRATADOS DE CÓRDOBA

VERACRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

IPAX  
Instituto de la Policía  
Auxiliar y Protección  
Patrimonial



## “2021: 200 años del México Independiente: Tratados de Córdoba”

OFICINA: Gerencia de Administración  
**Oficio N° G. A. 0885/2021**

**Asunto:** Notificación de Fallo de la  
LS-IPAX/0000-003/2021  
Xalapa, Enríquez, Ver., a 30 marzo de 2021  
Página 2 de 6

**Condiciones de precio:** será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 60 días naturales, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, se aceptan entregas parciales; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), será a crédito, se tramitan facturas por entregas parciales por los bienes recibidos a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, dentro de los 30 días hábiles, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el que resulte adjudicado; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

A la persona física **C. AZIEL MUÑOZ CORDOBA**, se le adjudica la partida 4 en concurso por la cantidad de: **\$1,627,080.00 (un millón seiscientos veintisiete mil ochenta pesos 00/100)** más la cantidad de: **\$260,332.80 (doscientos sesenta mil trescientos treinta y dos pesos 80/100)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,887,412.80 (un millón ochocientos ochenta y siete mil cuatrocientos doce pesos 80/100).**

Condiciones:

**Condiciones de precio:** será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 60 días naturales,



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SSP  
Secretaría de  
Seguridad Pública



## "2021: 200 años del México Independiente: Tratados de Córdoba"

OFICINA: Gerencia de Administración  
**Oficio N° G. A. 0885/2021**

**Asunto:** Notificación de Fallo de la  
LS-IPAX/0000-003/2021  
Xalapa, Enríquez, Ver., a 30 marzo de 2021  
Página 3 de 6

contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, se aceptan entregas parciales; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), será a crédito, se tramitan facturas por entregas parciales por los bienes recibidos a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, dentro de los 30 días hábiles, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el que resulte adjudicado; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

A la empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 5 y 6 en concurso por la cantidad de: **\$529,640.00 (quinientos veintinueve mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$84,742.40 (ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y dos pesos 40/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$614,382.40 (seiscientos catorce mil trescientos ochenta y dos pesos 40/100 M.N.)**.

Condiciones:

**Condiciones de precio:** será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** dentro de los 60 días naturales, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, se aceptan entregas parciales; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), será a crédito, se tramitan facturas por entregas parciales por los bienes recibidos a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada,



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SSP  
Secretaría de  
Seguridad Pública

2021 200 AÑOS  
DEL MÉXICO  
INDEPENDIENTE  
TRATADOS DE CÓRDOBA

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

IPAX  
Instituto de la Policía  
Auxiliar y Protección  
Patrimonial



## "2021: 200 años del México Independiente: Tratados de Córdoba"

OFICINA: Gerencia de Administración  
**Oficio N° G. A. 0885/2021**

**Asunto:** Notificación de Fallo de la  
LS-IPAX/0000-003/2021  
Xalapa, Enríquez, Ver., a 30 marzo de 2021  
Página 4 de 6

dentro de los 30 días hábiles, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el que resulte adjudicado; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

**SEGUNDO.-** Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

### Segunda opción:

La persona física **C. AZIEL MUÑOZ CORDOBA**, cotiza la partida 1 y la partida 2 se encuentra en igualdad de circunstancias económicas con la empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, en concurso, por la cantidad de: **\$5,373,433.50 (cinco millones trescientos setenta y tres mil cuatrocientos treinta y tres pesos 50/100)** más la cantidad de: **\$859,749.36 (ochocientos cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta y nueve pesos 36/100)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$6,233,182.86 (seis millones doscientos treinta y tres mil ciento ochenta y dos pesos 86/100).**

La empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, cotiza la partida 2, que se encuentra en igualdad de circunstancias económicas con la persona física **C. AZIEL MUÑOZ CORDOBA** y las partidas 3 y 4 en concurso, por la cantidad de: **\$8,745,277.80 (ocho millones setecientos cuarenta y cinco mil doscientos setenta y siete pesos 80/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$1,399,244.45 (un**



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SSP  
Secretaría de  
Seguridad Pública

2021 200 AÑOS  
DEL MÉXICO  
INDEPENDIENTE  
TRATADOS DE CORDOBA

VERACRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

IPAX  
Instituto de la Policía  
Auxiliar y Protección  
Patrimonial



## “2021: 200 años del México Independiente: Tratados de Córdoba”

OFICINA: Gerencia de Administración  
**Oficio N° G. A. 0885/2021**

**Asunto:** Notificación de Fallo de la  
LS-IPAX/0000-003/2021  
Xalapa, Enríquez, Ver., a 30 marzo de 2021  
Página 5 de 6

**millón trescientos noventa y nueve mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 45/100 M.N.) de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: \$10,144,522.25 (diez millones ciento cuarenta y cuatro mil quinientos veintidós pesos 25/100 M.N.).**

La empresa **UNIFLOWER, S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 5 y 6 en concurso por la cantidad de: **\$550,600.00 (quinientos cincuenta mil seiscientos pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$88,096.00 (ochenta y ocho mil noventa y seis pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$638,696.00 (seiscientos treinta y ocho mil seiscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.).**

### Tercera opción

La empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, cotiza la partida 1 en concurso por la cantidad de: **\$2,650,852.50 (dos millones seiscientos cincuenta mil ochocientos cincuenta y dos pesos 50/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$424,136.40 (cuatrocientos veinticuatro mil ciento treinta y seis pesos 40/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$3,074,988.90 (tres millones setenta y cuatro mil novecientos ochenta y ocho pesos 90/100 M.N.).**

La persona física **C. AZIEL MUÑOZ CORDOBA**, cotiza las partidas 3, 5 y 6, en concurso por la cantidad de: **\$2,321,070.00 (dos millones trescientos veintiún mil setenta pesos 00/100)** más la cantidad de: **\$371,371.20 (trescientos setenta y un mil trescientos setenta y un pesos 20/100 )** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$2,692,441.20 (dos millones seiscientos noventa y dos mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 20/100).**

La empresa **UNIFLOWER, S.A. DE C.V.**, cotiza la partida 4 en concurso por la cantidad de: **\$1,759,541.00 (un millón setecientos cincuenta y nueve mil quinientos cuarenta y un pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$281,526.56 (doscientos ochenta y un mil quinientos veintiséis pesos 56/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$2,041,067.56 (dos millones cuarenta y un mil sesenta y siete pesos 56/100 M.N.).**

**TERCERO.-** Apercíbase a los proveedores adjudicados que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SSP  
Secretaría de  
Seguridad Pública

2021 200 AÑOS  
DEL MÉXICO  
INDEPENDIENTE  
TRATADOS DE CORDOBA

VÉRA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

IPAX  
Instituto de la Policía  
Auxiliar y Protección  
Patrimonial



## “2021: 200 años del México Independiente: Tratados de Córdoba”

OFICINA: Gerencia de Administración  
**Oficio N°** G. A. 0885/2021

**Asunto:** Notificación de Fallo de la  
LS-IPAX/0000-003/2021  
Xalapa, Enríquez, Ver., a 30 marzo de 2021  
Página 6 de 6

a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-003/2021, siendo las 10:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

**A T E N T A M E N T E**

**L.C. MINERVA ISABEL GALVÁN GARCÍA**  
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN Y  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

C.c.p. Archivo  
MIGG/AJL/MASH/ags.

OFICINAS CENTRALES  
Av. Gaspar Yanga No. 305  
Col. Las Fuentes  
C.P. 91098 Xalapa, Ver.  
Tel. (01 228) 841 84 00  
[www.ipax.gob.mx](http://www.ipax.gob.mx)

